



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
INTENDENCIA



MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad".

RESOLUCION I.M. N° 251 /2025.-

"POR LA CUAL SE COMISIONA AL FUNCIONARIO HECTOR OSMAR ENCISO BARRETO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N.º 4.090.951, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE JOSÉ FALCÓN".

José Falcón, 01 de Julio de 2025.-

VISTO: La necesidad de cubrir el puesto en el Área Administrativa en el Hospital Distrital de José Falcón, y; -

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica Municipal en su art. 51 establece: "Son deberes y atribuciones del Intendente: d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas. -

Que, citado funcionario, se encuentra actualmente nombrado en el cargo de Liquidador de la Intendencia. -

Que, por las razones expuestas, la Intendente Municipal de José Falcón, en uso de sus atribuciones;. -

RESUELVE:

Art. 1º) COMISIONAR al funcionario Héctor Osmar Enciso Barreto, con cédula de identidad Civil N.º 4.090.951 como Auxiliar Administrativo en el Hospital Distrital de José Falcón, a partir de la fecha de la presente resolución. -

Art. 2º) DURANTE el período de comisión, el funcionario mantendrá su remuneración y derechos inherentes a su cargo de origen, y deberá cumplir con las obligaciones propias del cargo de comisión. -

Art. 3º) COMUNICAR al afectado, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Abog/Pedro Fretes
Secretario General



Abog. Delia Agustina Ramirez
Intendente Municipal

VISION: "Un Municipio reconocido por el buen servicio a la ciudadanía, transparente, integro y eficiente"

Ruta PY 09 c/ Ruta PY 12

Correo: munidejosefalcon@gmail.com

Teléf.: (0985) 877625